



**Resolución de 12 de diciembre de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación ESTUDIO GENÉTICO-MOLECULAR Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES DEL SISTEMA OXPHOS con destino en Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.**

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: PID2024-160484NB-I00: Especificidad de la disfunción de la cadena respiratoria mitocondrial según el tipo celular: papel de los factores de control de calidad específicos de metazoos.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2026.

Proyecto PID2024-160484NB-I00 financiado por MICIU /AEI /10.13039/501100011033 / y por FEDER, UE

**Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:**

**N4 – Investigador novel**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-408**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [[e-TOUZ](#)], <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

 <b>Universidad</b> Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento <b>URGENCIA</b> Nº: PUI/2025-408
	 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES  Cofinanciado por la Unión Europea	 AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

## ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



8eceb67222730874d0149d6ed5f37b6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8eceb672227308764d0f49d6ed5f37b6>

CSV: 8eceb672227308764d0f49d6ed5f37b6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	12/12/2025 11:52:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8eceb672227308764d0f49d6ed5f37b6>

<b>Nº de plazas:</b> 1	<b>Categoría:</b> N4 – Investigador novel
Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b> , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b> :	
Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor	
<b>Características de la plaza:</b>	
<b>Perfil:</b> Grado/Licenciatura en Biotecnología o titulaciones afines. Nivel C1 de inglés.	
<b>Tareas a realizar:</b> - Diseñar y realizar los experimentos relacionados con el proyecto. - Analizar e interpretar los resultados derivados de los experimentos del proyecto. - Optimización de procedimientos técnicos para el proyecto. - Preparar datos para su publicación en revistas científicas. - Posibilidad de colaboración en cualesquier actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, modificada por Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).	
<b>Centro de trabajo:</b> Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	
<b>Localidad:</b> Huesca.	
<b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 30 de junio de 2026. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si, por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.	



**Universidad**  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
**URGENCIA**  
Nº: PUI/2025-408



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por  
la Unión Europea



**Dedicación:**

Tiempo completo 37,5 horas/semana

Tiempo parcial



8eceb67222730874d0149d6ed5f37b6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8eceb672227308764d0f49d6ed5f37b6>

CSV: 8eceb672227308764d0f49d6ed5f37b6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	12/12/2025 11:52:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos</b>	<b>Procedimiento URGENCIA</b> Nº: PUI/2025-408
	 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES  Cofinanciado por la Unión Europea 	

**Anexo II**

**Órgano y Sistema de Selección**

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

**Presidente/a:** Fernández-Vizarra Bailey, Erika María

**Secretario/a:** Pacheu Grau, David

**Vocal:** Bayona Bafaluy, María Pilar

**Miembros suplentes:**

**Presidente/a:** Ruiz Pesini, Eduardo

**Secretario/a:** Meade Huerta, Patricia

**Vocal:** Garrido Pérez, Nuria

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Formación académica e investigadora: hasta 30 puntos**

- Notas del expediente académico de Licenciatura/Grado ..... hasta 10 puntos
- Máster en Biotecnología o afines ..... hasta 10 puntos
- Experiencia de investigación en el extranjero ..... hasta 10 puntos

**Apartado 2: Experiencia y habilidades técnicas: hasta 70 puntos**

- Cultivos celulares de células nerviosas ..... hasta 15 puntos
- Biología Molecular (PCR, clonaje) ..... hasta 10 puntos
- Electroforesis de ácidos nucleicos y proteínas ..... hasta 10 puntos
- Western blotting ..... hasta 10 puntos
- Técnicas de inmunofluorescencia e inmunohistoquímica ..... hasta 10 puntos
- Manejo del microscopio de fluorescencia ..... hasta 10 puntos
- Análisis estadísticos mediante GraphPad Prism y/o R ..... hasta 5 puntos

**Apartado 3: Prueba objetiva: hasta 25 puntos**

La prueba objetiva se realizará con los candidatos que superen el proceso selectivo (60 puntos o más), y consistirá en una prueba oral (vía telemática) en la que se valorará el conocimiento de temas científicos relacionados con el proyecto. Esta prueba se valorará hasta 25 puntos (adicionales a los ya obtenidos en los apartados 1 y 2).



**Universidad**  
Zaragoza

**Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento  
URGENCIA**  
Nº: PUI/2025-408



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por  
la Unión Europea



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** Sí, detalladas en el apartado 3 del baremo.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos**



8eceb672227308764d0149d6ed5f37b6  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8eceb672227308764d0149d6ed5f37b6>

CSV: 8eceb672227308764d0149d6ed5f37b6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	12/12/2025 11:52:00	